

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

12 de mayo de 2022

Expediente: 2021 -00113
Servidumbre (Verbal)

En atención a que en la fecha en la que se encuentra señalada la inspección judicial en este asunto, la Dra. CECILIA RODRÍGUEZ GALINDO en calidad de curadora ad-litem tiene fijada otra audiencia en el Juzgado Promiscuo Municipal de Susa, es procedente reprogramar la diligencia.

En consecuencia, se procederá a señalar la fecha para adelantar la misma.

Conforme a lo expuesto, y con fundamento en los artículos 8, 42 y numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, SE DISPONE:

Resuelve

1° Señalar la hora de las 9:00 AM del día MARTES, 28 del mes de junio del año 2022, para que tenga lugar la INSPECCIÓN JUDICIAL en los predios objeto de imposición de servidumbre.

2° Requerir a la parte demandante y a su apoderado para que asistan a la audiencia en la fecha indicada.

3° Requerir al IGAC a efectos de que de contestación al oficio N° 346 del 8 de abril del año en curso, mediante el cual se solicitó la expedición del certificado catastral del bien inmueble identificado con FMI N° 172-45688.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4528748a0349d0f951d567ceba78f6f37ecc548c8b3ba3ad08d77ef803d
737d5

Documento generado en 12/05/2022 07:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>